

ANORA

PERIODICO INFORMATIVO MUNICIPAL - AÑO III - MAYO 1.990 - NÚMERO 6 - PRECIO 100 PTAS.

CONSULTORIO NUEVO

Los noriegos, contamos desde las Navidades de 1.989, con un nuevo Consultorio Médico. El Consultorio que fue puesto en funcionamiento el lunes 8 de Enero de 1.990, es un local nuevo de 120,60 metros cuadrados, que cuenta con sala de espera de 43,15 metros cuadrados, consulta para medicina general de 17,22 metros cuadrados, consulta de enfermería y sala de curas de 23,40 metros cuadrados, dos servicios, un patio de luz y una dependencia para instalaciones y almacén. Habiendo dispuesto de un presupuesto de 10.405.012 pesetas. Es de destacar por la innovación que supone, la instalación de la calefacción, que hace más agradable la estancia en él y que ha sido muy elogiada por todas las personas que desde su apertura han visitado el Consultorio. El estreno del Consultorio se realizó el 20-12-89 con una recogida de sangre efectuada por el Equipo de Sangre Hematología del Hospital Comarcal "Valle de los Pedroches".

Al llamamiento acudieron bastantes noriegos obteniéndose un total de 33 bolsas de sangre aunque todavía tenemos que dar más.

Se viene utilizando ininterrumpidamente desde el lunes día 8 de Enero de 1.990.

La inauguración oficial se llevó a cabo el jueves 3 de Mayo de 1.990 y a ella asistieron D. Pedro Rodríguez Cantero, Delegado Provincial de Gobernación de la Junta de Andalucía y D. Angel Vicente, Gerente-Delegado Provincial de Salud de la Junta de Andalucía, entre otras personalidades.

Durante el acto se entregó una placa de reconocimiento por su labor a D. José Manuel Moreno Fernández, que durante muchos años fue Médico Titular de Añora y hoy vive jubilado en Villanueva de Córdoba.



CRUCES '90 5 y 6 de Mayo



EDITORIAL

CANTO A LA ETERNA LLAMA

JUVENTUD arrolladora, despierta una vez más, ofrece nuevos alientos y sensaciones a todas las risas y canciones; alivia penas y remedia llantos con tu divina presencia. Acomete en tu insolente libertad, en tu prolongada primavera, bebe los néctares suculentos servidos por tu más íntima amiga: la vida.

..., tuya es la fiesta porque eres poseedora deseando todos poseerte. Salta los cientos y pico para estar eternamente presente. Con tu fuerza despilfarras todos los bancos del placer y sin embargo acumulas todas las cargas duras del trabajo.

..., pasarás de la mentira y batirás las alas de una sinceridad poco comprendida por la hipocresía. Ni en más tortuoso pensamiento puede detenerte, tú eres auténtica. Tú siempre brotarás con la fuerza de la planta sobre la piedra dura de la incomprensión.

..., sólo de amor te alimentas, con otras ambiciones envejecerías. Vives siempre ligera y necesitas el apoyo de una mano amiga para manifestarte. Fuego inextinguible, siempre pides más de lo que te pueden dar. Lava siempre en movimiento de un volcán que surge para demostrar al mundo que la Naturaleza a veces es sabia.

..., eres el resurgir de cada día vertiendo la esencia del pasado y del futuro en todo lo que tocas porque tú eres el presente. Levanta el velo de tu esplendor y muestra la cara con total orgullo, nuestra mirada moriría sin ella.

..., vuela en la brisa suprema que enciende colores en tu pelo. Juventud que tienes el día en tus manos y la noche te abraza y tú lo consientes, despiertas al mundo y bien sabes que quieren tenerte. Deja volar tus sentidos y dale a tu cuerpo su voz porque el tiempo no es largo.

..., danza, canta, diviértete en tu cruz olvidando cualquier otra cosa que te impongan. Surca todas la líneas, arquea todos los ángulos, rompe barreras, salta obstáculos, librate sin ley ni límites... así conseguirás por fin una eterna llama.

Sebastián S. M.

MOVIMIENTO DEMOGRAFICO EN LA LOCALIDAD

DEFUNCIONES	FECHA	AÑOS
Eloy Madrid Gil	13-6-89	57
Catalina González Gil	27-8-89	74
Catalina Isidora García Fernández		
Josefa Olmo Merchán	21-9-89	88
Pedro Serrano Tirado	18-11-89	78
Antonio Bravo Caballero		
José Sánchez Benítez	2-2-90	64
Isabel García Sánchez	4-2-90	91
Catalina Blasa Bajarano Barrio	7-2-90	90
Isabel Bretón Ruiz		
Juan Espejo Risquez	29-8-89	64
Francisca Merino Risquez		
María Fernández Bejarano		
José Mª Rubio Muñoz	16-4-90	72
NACIMIENTOS		
Miguel Calero Caballero		
María de Luna Rubio Vélez		
Alba Rodríguez Sánchez		
José Risquez Bretón		8-11-89
Samuel Gómez Pinillo		24-12-89
Paula Carmen Migallón Redondo		28-12-89
Raul Ruiz Pérez		
Antonia Amaya Plantón		21-3-90

MATRIMONIOS

Antonio Ruiz Cantero con Rosa Mª Sánchez López	20-8-89
José Fuentes Galán con Rosa Mª Gil Rubio	20-8-89
Sebastián Romero Plazuelo con Catalina Carrasco González	7-10-89
Antonio Torrico López con Mª Auxiliadora Herruzo Caballero	8-12-89
José M. Márquez Fdez. con Mª Josefa Carrasco González	28-1-90
Juan Manuel Bermejo Vera con María Cruz Merino	8-4-90
Joaquín Gervasio Caldero Aranda con Juana Mª Cruz Merino	8-4-90

RECTIFICACION DE PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES

La rectificación del Padrón de Habitantes referida al 1 de Enero de 1.990 y aprobada en el Pleno de 23 de Febrero de 1.990, arroja el siguiente resultado:

Población de derecho en 1-1-1.989: 1.821 habitantes, correspondientes a 866 varones y 955 mujeres.

Altas desde 1-1-89 hasta 1-1-90: 43, 22 varones y 21 hembras.

Bajas desde 1-1-89 hasta 1-1-90: 50, 21 varones y 23 hembras.

Población de derecho a 1-1-1.990: 1.814 habitantes, 861 varones y 953 hembras.

AGENDA

Ayuntamiento	10 03 08
C. P. Ntra. Sra. de la Peña	10 05 17
Consultorio Médico	10 23 30
Centro de Salud de Pozoblanco	10 18 62
Hospital Comarcal 10 15 00	-10 15 11
Farmacia	10 08 55
Cámara Agraria Local	10 03 12
Casa parroquial	10 05 08

HORARIOS

Ayuntamiento: Abierto de lunes a viernes de 8 a 15 horas, los sábados de 10 a 13. Atención al público: de 11 a 13. De lunes a sábados.

Asistente social: Lunes y miércoles de 10 a 12

Centro de Información Juvenil: En la planta baja del Ayuntamiento: abierto los viernes por la tarde.

Oficina del INEM: Los martes a partir de las 11, en la planta baja del Ayuntamiento.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Si desea suscribirse a esta publicación, rellene esta ficha y envíela a la siguiente dirección:

BOLETIN INFORMATIVO MUNICIPAL Ayuntamiento de Añora Plaza Iglesia,1 14450 Añora (Córdoba)

Nombre y apellidos		
William L. Harris and L. Harri	D.N.I	
Domicilio		Nº
Localidad	Provincia _	,
Código postal	Teléfono	

El importe anual de la suscripción es de 500 pesetas, que podrá hacer efectivas mediante giro postal, en sellos de correos o por transferencias bancaria a la cuenta de este Ayuntamiento en Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Monte de Piedad, Caja de Ronda o Banco de Andalucía.

DESDE LA ALCALDIA

URBANISMO

¿Qué estamos haciendo?

Desde estas páginas quiero denunciar una actividad de nuestra sociedad que como otras muchas, por generalizada y normal, no deja de ser aberrante. Me estoy, refiriendo a las obras.

El vivir en una sociedad democrática como la nuestra nos concede unos derechos que pueden ser mayores o menores dependiendo del nivel económico y de desarrollo del país donde vivamos (por ejemplo: el derecho a la vida, la libertad, a la educación, a la asistencia sanitaria, a elegir a las personas que nos gobiernan, a nuestra propia intimidad, a protestar, que también es importante y a etc. etc.). Pero la vida en una sociedad democrática, también exige unos deberes. Y entre ellos está el de respetar la leyes que dicten en el Parlamento nuestros legítimos representantes. Y por parte de las autoridades el deber de vigilar para que éstas se cumplan. Si esto no fuera así, reinaría la ley de la selva.

Como Alcalde, me he tenido que enfrentar a situaciones incómodas y tomar decisiones desagradables para salvaguardar la ley, que representa los derechos y deberes de la mayoría pues para esto, entre otras cosas, me han elegido los vecinos. Pero sin duda las más desagradables han sido y son todas las referidas al tema de las obras.

La ley del suelo vigente en la actualidad, dice claramente, que todas las obras se encuentran sujetas a licencia municipal y yo, al igual que todos los cargos públicos. prometí cumplir la Constitución y todas las Leyes del Reino, por lo que estoy obligado moral y legalmente a exigir esa licencia a todas las obras que se realicen en el término municipal. La concesión de la licencia conlleva un informe técnico sobre si procede o no. Para que ese informe pueda darse es necesario que el interesado presente un proyecto de la obra que pretende realizar. Este proyecto, si se trata de obras mayores, habrá de estar firmado por un arquitecto y visado por el Colegio Oficial correspondiente. Son obras mayores todas aquellas que afectan a la estructura del edificio (pilares, cubiertas, fachada) y deben incluirse entre ellas aquellas obras en edificios dedicados a establecimientos públicos (que deberán cumplir la normativa específica de locales de pública concurrencia.).

Y todo esto por qué se hace. Muchos piensan y dicen que es para "sacar dinero" los arquitectos. Me imagino que son los mismos o herederos de aquellos que cuando se obligó a poner silenciadores en los tubos de escape de los vehículos no veían el beneficio que suponía eliminar ruidos o cuando se obligó a poner cinturones de seguridad en los asientos de los automóviles dijeron que era para enriquecer a los mecánicos, etc. Voy a explicar algunas de las ventajas:

* Primero.- La construcción se hace acorde a la normativa vigente: teniendo en cuenta medidas higiénicas y de salubridad de las viviendas.

- * Segundo.- La construcción se hace siguiendo cálculos técnicos que tienen como mínimo dos beneficios:
- a) la construcción será más segura pues las cargas y resistencias estarán mejor calculadas.
- b) Será más barata pues muchos de los materiales que se ponen para prevenir no son necesarios.
- * Tercero.- El interesado puede ver su vivienda antes de comenzarla y modificar todo aquello que no le guste pues los técnicos les presentarán cuantos planos sean necesarios.
- * Cuarto.- La responsabilidad de la seguridad de la construcción no recaerá ni sobre el propietario ni sobre el constructor ni sobre el Ayuntamiento que ha dado la licencia sino sobre los técnicos y el Colegio Oficial correspondiente.
- * Quinto.- Al conocer con detalle la obra que se va a hacer evitamos que se cometan barbaridades arquitectónicas, etc. etc.
- * Sexto.- Yo sé que es difícil de entender (porque nos toca el bolsillo) esta normativa, pero debemos comprender que las leyes no se hacen por capricho de algunos ni por fastidiar a nadie, sino para facilitar las relaciones humanas en la Comunidad y para proteger a todos y cada uno de los ciudadanos de los abusos que sobre él puedan cometerse por parte de quien sea. Con estas leyes se está protegiendo también nuestro entorno. Por una parte, se protegen nuestras calles, nuestras casas, nuestros edificios públicos, para que no se destruyan, ni se modifiquen de forma que pierdan su encanto, acumulado durante años o siglos, puesto que en ello van nuestras raíces, nuestra idiosincracia, aquello que hace a nuestro pueblo distinto de los otros. Y proteger y recuperar todo esto es tarea de todos, al menos de aquellos que sienten el alma de su pueblo.

Por otra parte, se trata de proteger al medio-ambiente, el entorno natural que nos rodea. Nosotros no somos los dueños de nada, la Tierra es de los Hombres pero no de estos que estamos hoy y que dentro de diez, treinta, sesenta, o como mucho cien años habremos desaparecido,

sino de todos los que nos precedieron y de los que vendrán detrás de nosotros, y nada ni nadie, ni ninguna causa, por muy alta y noble que parezca, justifica las agresiones al entorno natural. Por eso se han establecido unas normas que delimitan el perímetro del pueblo, marcando hasta dónde y cómo se debe construir, y dónde no se debe construir. El hecho de que ilegalmente o por favoritismos y amiguismos en algunas ocasiones se hayan permitido construcciones en terreno rústico, no justifica para nada a quien pretenda hacer otra cosa. Aunque parezca una necedad o ganas de fastidiar, el denegar un permiso para construir ciñiéndose únicamente y en exclusiva al marco legal que tenemos, es la mejor forma de actuar en aras de mantener el medio-ambiente en las mejores condiciones posibles para aquellos que nos hereden, igual que nosotros lo heredamos de nuestros antepasados. En todo caso, estamos obligados a corregir los errores que en otros tiempos pudieron cometerse.

El impacto ambiental que tiene cualquier construcción ha de ser valorado antes de autorizarla y para ello se necesita saber con exactitud qué es lo que se pretende hacer y nada mejor para ello que presentar el correspondiente proyecto técnico.

Debemos de recuperar el valor para ser capaces de decir NO a aquellos que pretendan construir ilegalmente, bien dónde no se debe o cómo no se debe, pues generalmente, por muy humanas que nos parezcan sus pretensiones no es más que una forma "pasajera" de obtener unos beneficios bien económicos, o de confort, y ninguno de los dos, a no ser que el primero estuviera socialmente muy justificado, merece anteponerse al principio de respetar la Naturaleza y el entorno. No son mejores aquellos responsables municipales que dicen sí ("para quitarse el muerto de encima" a sabiendas de la ilegalidad en que incurren o lo que es peor para obtener beneficios personales), que aquellos que dicen no, sabiendo que crean malestar a unos pocos, que es impopular pero que están anteponiendo los intereses de la Comunidad a los de un particular.

NUEVAS ORDENANZAS MUNICIPALES

Los Ayuntamientos, reconozcámoslo o no, son la cenicienta de las Administraciones Públicas.

Hubo un tiempo en que los Ayuntamientos, sobre todo los de los pueblos pequeños, apenas tenían funciones más allá de la representación de la Administración del Estado y organización de las Fiestas Patronales.

Y es que aquello era otra cosa, no eran los Ayuntamientos tal como los entendemos hoy.

Los Ayuntamientos democráticos son la primera gran entidad en la que participa el individuo de forma más o menos directa.

A los Ayuntamientos democráticos, desde 1.979 acá, se les ha presentado un gran reto, que podemos resumir en tres apartados:

A) Infundir la conciencia democrática y la necesidad de

participar en la actividad democrática a todos los ciudadanos

- b) Prestar el mayor número de servicios públicos y de la mayor calidad posible y,
- c) Crear las infraestructuras necesarias para el desarrollo de la vida en libertad: espacios sociales, jardines, parques, Casas Culturales, polideportivos, etc.etc.

Pero todo esto cuesta dinero; y todos debemos comprender que puesto que ello es para todos, lo tenemos que pagar entre todos.

Sin embargo, y aquí queríamos llegar, los Ayuntamientos disponen de muy poco dinero. Desde muchos sectores de la sociedad se oye cada vez más fuerte 'a teoría de que los ingresos del Estado se deben repartir así: 50 % para el Estado, 25 % para las Comunidades Autónomas y el 25 %

restante para los Ayuntamientos.

Pero mientras esto se hace realidad, y ojalá sea pronto, se ha dictado una Ley: La Ley 39/1.988, Reguladora de las Haciendas Locales, que nos afecta a todos muy directamente, pues modifica en mucho las antiguas Ordenanzas Municipales.

En resumen, se crean tres figuras:

- a) IMPUESTOS
- b) TASAS
- c) PRECIOS PUBLICOS

La explicación de cada una de ellas la haremos concretándola en nuestro municipio.

A) IMPUESTOS

1.- Impuesto sobre bienes inmuebles:

Engloba sobre todo las antiguas Contribuciones Territoriales, Urbana y Rústica y se basa en el valor catastral de las fincas urbanas y rústicas.

En Añora concretamente quedará así:

- a) Las fincas urbanas contribuirán con un 0,8 % de su valor catastral y en este pago irá incluida la anterior Contribución Urbana, la antigua tasa de alcantarillado y la de canales, o sea, que una casa que esté valorada en un millón de pesetas pagará en 1.990, 8.000 pesetas, cantidad que engloba contribución, alcantarillado y canales en un sólo impuesto.
- b) Las fincas rústicas contribuirán igualmente con un 0,8 % de su valor catastral. Esta subida, a pesar de ser porcentualmente importante, en números absolutos es mínima, pues los valores catastrales rústicos en nuestro término municipal son bajos. pese a lo cual pueden servir para paliar, aunque en pequeña cantidad, los gastos de la Mancomunidad a la que pertenecemos (los dineros del campo para el campo).

2.- Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.

Con la entrada en vigor de la Ley 39/1.988 cambian las tarifas, quedando derogadas las anteriores y estableciéndose unas nuevas.

El Ayuntamiento de Añora ha aprobado las tarifas mínimas, si bien, éstas suponen un aumento de un 30 % aproximadamente sobre la tarifa que se cobraba hasta 1.989 en nuestro pueblo. Por ejemplo un coche normal, de más de 8 caballos fiscales y menos de 12, pasará de pagar 3.375 pesetas en 1.989 a pagar 5.400 pesetas en 1.990.

3.- Impuesto sobre Construcciones y obras.

El incremento que supondrá la aplicación de este impuesto va a resultar menos gravoso debido a que la tasa

que se exigía con anterioridad por el mismo fue modificada por este Ayuntamiento ajustándola más a la realidad. Ahora, el porcentaje pasa del 1,5 % que se cobraba en 1.989 al mínimo establecido por la ley que es el 2 % (Como ejemplo podemos decir que el aumento es de 500 pesetas por cada 100.000 pesetas del presupuesto de la obra).

B) TASAS

Son tres las tasas establecidas:

- 1.- Por expedición de documentos (certificados, licencias de apertura, licencias urbanísticas, licencias de ocupación).
- **2.- Cementerio** (suficientemente tratado en el n^{o} 5 de este boletín)
- 3.- Servicio de recogida de basura: Se ha incrementado un 15% (una vivienda normal pasa de pagar 1.200 pesetas más 500 de mantenimiento o sea 1.700, a pagar 1.500 más 500 de mantenimiento, es decir, 2.000 pesetas al año. Los locales comerciales abonarán 3.000 pesetas y los bares 1.500 pesetas más, o sea, 4.500.

C) PRECIOS PUBLICOS.

Los precios públicos se han establecido por los conceptos siguientes:

- 1.- Apertura de zanjas.
- 2.- Ocupación de la vía pública.
- 3.- Colocación de puestos, barracas, casetas de venta, etc.
- 4.- Colocación de mesas y sillas en la vía pública.
- 5.- Entrada de vehículos.
- 6.- Anuncios publicitarios.
- 7.- Rieles, postes y palomillas.
- 8.- Rodaje y arrastre.
- 9.- Suministro de agua potable.
- 10.- Servicio de matadero municipal.
- 11.- Fotocopiadora.

Estos precios no se han modificado en nada o en casi nada sobre los que ya había anteriormente.

Para terminar queremos adelantar que en 1 de Enero de 1.991 entrará en vigor el Impuesto sobre Actividades Económicas que vendrá a sustituir a las actuales Licencias Fiscales.

Igualmente, para esa fecha es casi seguro que cambiará la forma de recaudar de los Ayuntamientos, puesto que todo será cobrado por una Empresa Provincial (con capital de la Diputación Provincial) que lo hará a través de las Entidades Bancarias.

Pero esto es adelantar acontecimientos.

Ya lo veremos más adelante.

ACUERDOS PLENARIOS DE INTERES

- * El Ayuntamiento se adhiere al sistema de adquisición de bienes homologados por la Consejería de Hacienda. (27-7-89 - 6)
- * Se bonifica en el 100 % el coste de la licencia de obras de aquellos vecinos que deseen picar sus fachadas para ponerlas al estilo tradicional de granito visto y rejuntado blanqueado (fachadas de tiras). (27-7-89 7)
- * Se adjudica el mantenimiento del alumbrado público, dependencias municipales y alumbrado extraordinario de Feria y otras fiestas a don Marcial Rodríguez Sánchez en la cantidad de 500.000 pesetas por año habiendo sido la única oferta presentada en la subasta. (23-9-89 2)
- * Nuevo sistema tributario local. Este asunto está tratado en una hoja a parte dada su trascendencia. (23-9-

89 - 4)

- * Dimisión de Concejal. Se acepta la renuncia de D. Francisco Servando Rubio Sánchez. (29-9-89 4)
- * Electrificación Rural: Se informa favorablemente las siete solicitudes presentadas. (Hoy varios meses después podemos comunicar que las siete han sido comunicadas). (29-9-89 6)
- * Toma de posesión del Concejal D. Juan Luis García García (24-11-89 - 2)

* Fiestas Locales y Escolares para 1.990:

Locales: 19 de Marzo: San José 8 de Septiembre: Virgen de la Peña.

Escolares: 26 de Febrero: Lunes Carnaval.

4 de Mayo: Víspera de la Fiesta de Cruz. (24-11-89 - 5)

- * Solicitud de Subvención para la Rehabilitación del Edificio del Ayuntamiento. (5-12-89 2)
- * Solicitud de Subvención para la rehabilitación de la Capilla del Cementerio. Estas dos solicitudes se hacen en conjunto de la cantidad de doce millones de pesetas y se pide a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo. (5-12-89-2)
- * Nombramiento Provisional de María Josefa García Sánchez como Secretaria del Ayuntamiento de Añora. (5-12-89 - 6)
- * Enajenación de los terrenos de FEVE: Se aprueba la enajenación mediante subasta pública de tres porciones de terreno del antiguo ferrocaril de vía estrecha. (30-12-89 5).
- * Moción de la Alcaldía sobre fiesta local del Corpus: Se acuerda cambiar la fiesta local del día 8 de Septiembre ya que cae en sábado pasándola al 14 de Junio día del Corpus Christi. (26-1-90 - 2)
- * Solicitud de un vehículo Municipal a la Consejería de Gobernación. (26-1-90 3)
- * Se acuerda adquirir nuevos rótulos para las calles que no tienen. (26-1-90 4)
- * Aprobación del reglamento para utilización del equipo de megafonía adquirido conjuntamente por Alcaracejos, Añora, Dos Torres, Pedroche, Santa Eufemia, Villaralto y El Viso. (26-1-90 - 8)
- * Cobro de los recibos del agua con carácter cuatrimestral: La revisión de los contadores de agua potable y el cobro correspondiente se hará desde 1-1-90 de cuatro en cuatro meses y no trimestrales como se venía haciendo desde 1.988. (26-1-90 10)
- * Dar cuenta de la formalización de escritura pública de compra y permuta de los terre-

nos necesarios para la construcción de la Casa de la Cultura encontrándose en trámite actualmente la inscripción en el Registro de la Propiedad. (23-2-90 - 2)

* Rectificación del Padrón	Municipal de Habitantes:
1-1-89:	1.821 Habitantes
1-1-90:	1.814 Habitantes

- * Declaración Institucional del P.S.O.E. referente a los 10 años de Autonomía Andaluza. (23-2-90 - 9)
- * Solicitud de Ayudas Públicas 1.990 (Servicios Sociales). Se pide una ayuda de 2.295.092 pesetas para mantenimiento, equipamiento y actividades del Club de Pensionistas. (30-3-90 3)
- * Campaña Deporte Para Todos para 1.990. Se aprueba el Presupuesto de la Campaña que ascien-

Se aprueba el Presupuesto de la Campaña que asciende a 1.080.000 pesetas de las cuales el Ayuntamiento de Añora deberá aportar 526.000 Pesetas. (30-3-90 - 4)

- * Solicitud de subvención para el Centro Municipal de Educación de Adultos por valor de 695.560 pesetas. (30-3-90 - 5)
- * Adjudicación definitiva de la Caseta de FEVE recientemente subastada. Se trata de la antigua Caseta del Ferrocarril de vía estrecha, de propiedad municipal situada en la confluencia del camino de los Amadenes Hondos con la Carretera CO-420. Ha sido adjudicada al mejor postor D. Antonio Molina Ciudad en la cantidad de 305.000 pesetas. (23-3-90 9)
- * Igualmente se aprueba reducir el precio de partida de la caseta del Molino "El Cubo" de 2.750.000 pesetas a 2.250.000 pesetas y la porción de terreno de "El Casal", de 350.000 a 300.000 pesetas.

* DELIMITACION SUELO URBANO

Se aprueba con carácter provisional la delimitación del Suelo Urbano de Añora, por unanimidad. (23-3-90 - 10).



Nuestro Ayuntamiento, un hermoso edificio que hay que remodelar para que siga siendo hermoso y a la vez más útil.

NUEVA TITULARIDAD PARA EL JUZGADO DE PAZ

Con la publicación de la Ley 38/88, de 28 de Diciembre. de Demarcación y Planta Judicial, insertada en el B.O.E. de fecha 30 de Diciembre del mísmo año, se produjo un gran cambio en cuanto al procedimiento que hasta entonces era de aplicación para el nombramiento de los Jueces de Paz. que desde la entrada en vigor de dicha norma legal, había de llevarse a cabo por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia correspondiente, recavendo en personas elegidas por el respectivo Ayuntamiento, de entre las que reuniendo las condiciones exigidas, así lo solicitaren.

La Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1.985, de 1 de Julio, en su Disposición Transitoria Trigésima primera, fijaba un plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor de la Ley de Planta para efectuar tales nombramientos, por lo que la elección debía tener lugar desde el 20 de Enero hasta el 20 de Abril de 1.989.

Así, en cumplimiento de tales disposiciones, el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1.989, acordó, por una unanimidad, el establecimiento de un plazo de 20 días para recibir solicitudes de los interesados, transcurrido el cual, en Pleno extraordinario del día 19 de Abril de 1.989, se dio cuenta de la presentación de instancias en solicitud del cargo referido y se aprobó, tras conversaciones con algunos vecinos, la designación de D. Antonio Santos Benítez Sánchez, como Juez de Paz Titular y de D. Juan Caballero García como Sustituto, cargos ambos que venían desempeñándose por D. Bartolomé Madrid García y D. Benjamín Gil Rubio, respectivamente, y que continuaron hasta la toma de posesión de los nuevos designados, acto que tuvo lugar el pasado día 26 de Enero de 1.990.

Desde estas páginas queremos agradecer los servicios prestados a los cargos salientes y desear los mayores éxitos para quienes los acaban de estrenar.

DIMISION DE CONCEJAL

El 22 de Septiembre de 1.989 presentó su dimisión "irrevocable como concejal de Añora, por motivos sólo y exclusivamente profesionales" el concejal del Partido Popular Don Francisco Servando Rubio Sánchez.

El día 20 de Octubre de 1.989 se recibía en el Ayuntamiento la credencial de concejal de Don Juan Luis García García, remitida por la Junta Electoral Central, que es quien entiende de estos asuntos en período electoral.

El 24 de Noviembre, en el pleno ordinario. tomaba posesión como concejal de la corporación de Añora por el Partido Popular D. Juan Luis García García. Como nota curiosa cabe reseñar el descontrol existente en el seno del Partido Popular, pues hasta el mismo momento de tomar posesión existió la duda entre los concejales del Partido Popular de si debía o no hacerlo.

PRESUPUESTO PARA 1.990

El Presupuesto del Ayuntamiento de Añora para 1.990, asciende a 54.687.574 pesetas. En él va incluida la subvención que se espera recibir del INEM y Diputación para el PER.

Se desglosa de la siguiente forma:

ESTADO DE INGRESOS A) OPERACIONES CORRIENTES

A) OI EIIAOIONEO OOIIIIENTE	•	
1 Impuestos directos	5.787.793	Ptas.
2 Impuestos indirectos	2.603.321	Ptas.
3 Tasas y otros ingresos	10.615.389	Ptas.
4 Transferencias corrientes	11.844.529	Ptas.
5 Ingresos patrimoniales	505.080	Ptas.

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de inversiones	
reales	. 4.679.462 Ptas.
7 Transferencias de capital	15.700.000 Ptas.
9 Variación de pasivos	
financieros	. 2.952.000 Ptas.

TOTAL INGRESOS 54.687.574 Ptas.

ESTADO GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Remuneraciones de personal 23.615.300 Pta	15.300 Pta	23.615.300	personai	ae	remuneraciones
---	------------	------------	----------	----	----------------

2 Compra de bienes corrientes		
y servicios	12.134.526	Ptas
3 Intereses	1.171.333	Ptas
4 Transferencias corrientes	3.366.700	Ptas

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales	10.607.000 Ptas
9 Valoración de pasivos	
financieros	. 3.792.715 Ptas

TOTAL DE GASTOS 54.687.574 Ptas.

Este Presupuesto fue aprobado por unanimidad del Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Marzo de 1.990 a las veintiuna horas.

ALQUILER DE VIVIENDAS

Vivir de alquiler no es muy frecuente en nuestro pueblo. Sin embargo las viviendas tienen unos precios desorbitados. Hay gente que no alquila sus casas por temor a "que luego no los pueda echar". Y ciertamente hay precedentes en nuestro pueblo de que esto puede ocurrir. Pero todo esto ocurre porque no se hace un contrato de alquiler correcto.

Por ello queremos instar desde aquí a aquellas personas que teniendo casas para alquilar no lo hacen por este miedo, se pasen por el Ayuntamiento y soliciten toda la información que necesiten para hacer un contrato de alquiler en regla.

VIRGEN DE LA PEÑA

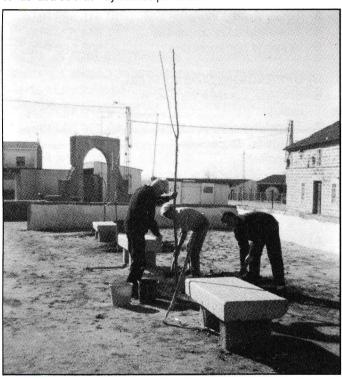
En la ermita de la Virgen de la Peña se está llevando a cabo pequeñas obras con el fin de embellecerla.

Se han sustituido todos los árboles antiguos por moreras nuevas y en mayor número que las existentes, en lo que hay que lamentar la actuación de algunos gamberros que tuvieron la desfachatez de romper 9 de los árboles recién plantados por lo que fueron sustituidos por otros.

Los contrafuertes están siendo picados para dejar a la vista la piedra de granito y sobre ellos se han colocado pequeños tejadillos para evitar que el agua chorree por ellos llenándolos de verdín por la humedad que crea.

Igualmente se está recomponiendo el antiguo acerado.

Será bonito ver pronto la ermita de la Virgen de la Peña con toda su fachada de tiras hoy ocultas por la cal.



Plantando nuevos árboles en el recinto de la ermita de la Virgen de la Peña. Los que había antes se secaron de viejos y los que se pusieron a principios de Febrero del 90 fueron rotos por los niños.

HOTEL DE EMPRESAS

El Hotel de empresas construido por el Ayuntamiento dentro del PER de 1.988 y que se construyó ampliando un aula del antiguo Colegio del Egido San Martín ha sido alguilado a la Cooperativa de Confección La Noria que desde Octubre de 1.989 viene trabajando allí. El nuevo local es de mayores dimensiones que el anterior, pues tiene 19 metros cuadrados más y además cuenta con un despacho, un almacén y unos amplios aseos. Pero quizás el mayor beneficio no sea al aumento de espacio sino que el nuevo local dispone de amplios ventanales por lo que se puede trabajar casi toda la jornada con luz natural. El Ayuntamiento ha firmado con la Cooperativa un contrato de alquiler por dos años prorrogables a un tercero por el cual la Cooperativa tendrá que abonar un canon mensual simbólico de 100 Ptas. por cada socio cooperativo, unas 20.000 ptas. al año.

El antiguo local que ocupaba la cooperativa se ha destinado por el Ayuntamiento a Salón de Usos Múltiples (cine, reuniones de todo tipo, charlas, etc.). Para ello se ha abierto una puerta tapiada durante años.

REHABILITACION

YA HAN COMENZADO LAS OBRAS EN ALGU-NAS DE LAS VIVIENDAS INCLUIDAS EN EL PLAN DE REHABILITACION PREFERENTE DE 1.989; LAS SUB-**VENCIONES CONCEDIDAS SON LAS SIGUIENTES:**

1 Antonio López Bejarano,	
C/ Galicia, 14	425.892 Ptas.
2 María Parra Rísquez,	
C/ Iglesia, 7	425.890 Ptas.
3 Antonio Espejo Caballero,	
C/ Pedroche, 17	431.639 Ptas.
4 José David Herruzo López,	
C/ Amargura, 4	447.891 Ptas.
5 Antonio Ruiz Viñas,	
C/ S. Sebastián, 2	425.892 Ptas.
6 Miguel Viñas Rísquez,	
C/ Cantarranas, 51	425.880 Ptas.
7 Juan Espejo Rísquez,	
C/ San Pedro, 16	378.541 Ptas.
8 José Migallón López,	
C/ Madrid, 3	209.965 Ptas.
9 Rafael Caballero Bretón,	
C/ Sol, 12	425.837 Ptas.

Las obras deberán estar terminadas en ocho meses desde la aprobación de los Proyectos, o sea para mediados del verano de 1.990.

EQUIPO DE MEGAFONIA

Los Ayuntamientos de Alcaracejos, Añora, Dos Torres, Pedroche, Villaralto y El Viso adquirieron hace cuatro meses un equipo de megafonía para usarlo conjuntamente.

El equipo puede dividirse en dos y ser utilizado en dos lugares a la misma hora, solucionando los problemas que puedan surgir en alguna fecha.

Se trata de un equipo de gran calidad cuyo manejo se ha encomendado al técnico Antonio Castro Carpio, de El Viso, para evitar que sea manipulado por personas no conocedoras que lo puedan dañar.

El coste del equipo ha sido de 3.260.000 pesetas, habiéndose financiado de la siguiente forma:

Diputación Provincial ha aportado 2.000.000 de pesetas y cada Ayuntamiento 210.000 pesetas.

Este aparato servirá para realizar muchas actividades culturales que se llevan a cabo en nuestros municipios y en las que para abaratar gastos no se alquila un equipo de megafonía.

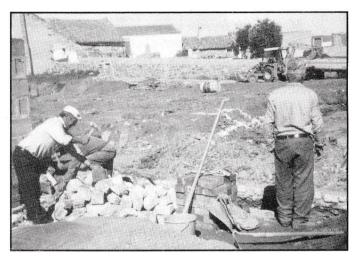
PARADOS DE LARGA DURACION

El Ayuntamiento de Añora presentó un proyecto para contratar a 12 trabajadores parados de larga duración (mayores de 25 años, con más de 1 año de antigüedad en la Oficina de Empleo y que hayan agotado las prestaciones por subsidio de desempleo ya sea el general o el agrícola, a la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía).

El proyecto estaba valorado en 10.186.164 pesetas, pero sólo concedieron 2.354.490 pesetas, para contratar a tres trabajadores durante 6 meses.

Se intenta que estos trabajadores sean mayores de 55 años para, acogiéndose a distintas prestaciones de desempleo (desempleo normal y Ayuda Familiar), puedan llegar a la edad de jubilación con un salario "mínimo" asegurado.

Son ya 9 los vecinos de Añora que se han beneficiado de este sistema y cuando esta revista vea la luz se habrá presentado ya el proyecto para contratar a nuevos trabajadores parados de larga duración correspondiente a 1.990.



Solar de la Casa de la Cultura. Los parados de larga duración hacen el enganche a la red de saneamiento y de agua potable. Febrero de 1.990

ACTUACIONES DEL PER 1.989

Habiendo terminado la campaña del Plan de Empleo Rural de 1.989, quiero, al igual que el año pasado, hacer un resumen de las actuaciones que se han llevado a cabo para que puedan ser valoradas por el vecindario.

Este año, como en todos los anteriores se ha contratado durante seis meses a una persona para los trabajos administrativos que genera el Plan de Empleo Rural, financiado al 100 % por el INEM y valorado en 870.000 ptas.

La primera obra que se inició fue la pavimentación de los accesos al consultorio, lo que ha supuesto una mejora importante que junto con la reforma del jardín y la construcción del consultorio han convertido aquella zona del pueblo en un lugar más agradable, recuperándola así del semiabandono en el que se encontraba.

La inversión realizada en la obra de pavimentación ha sido de 3.184.198 ptas. de las cuales 2.161.698 ptas. han sido aportados por el INEM, 838.737 ptas., por la Diputa-

ción Provincial de Córdoba y 383.763 ptas. por el Ayuntamiento de Añora. En total han trabajado 32 personas con contratos de 15 días.

La segunda obra ha sido la pavimentación del Callejón del Matadero. Este callejón que va desde la Calle Galicia hasta la prolongación de la Calle Madrid y que da acceso al Matadero Municipal se encontraba en un mal estado por lo que se decidió su pavimentación. El coste de la obra, aún inacabada,

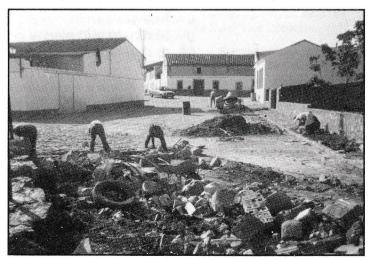
ha sido de 8.227.122 pesetas de las cuales 2.722.876 ptas. corresponden a materiales y han sido subvencionadas íntegramente por la Diputación Provincial, y 5.504.246 Ptas. a mano de obra aportadas 5.173.465 Ptas. por el INEM y 330.781 por el Ayuntamiento de Añora con lo que se ha contratado a 75 personas por 15 días.

La tercera obra del PER fue denominada "Apertura de Nuevo Camino de la Ronda". Esta obra cuyo inicio estuvo algo retrasado por dificultades de última hora para adquirir los terrenos, está aún sin terminar y ha supuesto una inversión de 3.118.031 Ptas. de las cuales 1.038.310 Ptas. corresponden a materiales aportados por la Diputación Provincial y 2.079.721 Ptas. a mano de obra aportadas 1.868.958 Ptas. por el INEM y 210.763 Ptas. por el Ayuntamiento de Añora lo que ha supuesto un contrato de 15 días para 30 trabajadores.

En total podemos decir que la inversión ha superado

con mucho la del año anterior, que ya superó a la de 1.987 y esto los trabajadores son los que mejor pueden decirlo pues han doblado el número de jornales de años anteriores, sobre todo los varones.

Queremos dar a conocer también que el dinero que el Ayuntamiento de Añora ha aportado de los fondos municipales para pagar estos jomales ha sido de 925.307 pesetas (muchísimo más de lo que ingresa, por ejemplo, por licencias de obras).



Obra de pavimentación de los accesos al consultorio (verano de 1.989) Se hizo con una subvención del P.E.R.

MAYO Y SUS CRUCES

Mayo que te veo venir con tus lluvias para el campo eso le agrada a las Cruces que sea este un buen año.

Los campos en primavera abiertos de flores quedan así florecen las cruces en este pueblo de Añora.

Enredada como zarza la Cruz vestida está no han puesto manos en ella para poderla fijar.

Esas manos que la visten arrugadas por el tiempo están llenas de ternura cuando la Cruz van vistiendo.

Si la miras detenido algo extraño encontrarás en su techo luminoso la Cruz se reflejará.

Cuando me sienta ya viejo cansado y sin caminar te amaré como joven pues, tu Cruz quiero llevar.

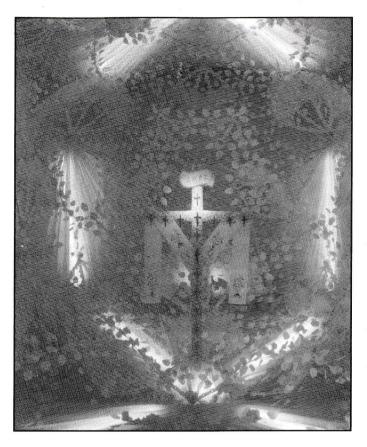
Las Cruces que aquí se visten es obra de varios meses se van pasando despacio entre sus participantes.

Llegó, por fin ese día el cinco de mayo es la gran noche nos espera los colegas y a beber.

Creo, no te aburrirás si te vienes tú conmigo cantaremos a las Cruces seremos buenos amigos.

Cruz de Mayo te prometo abrirte mi corazón en esta noche tan santa que nos prepara el Señor.

Flor entre tantas flores eres tú la más bonita en Amargura te visten las viejas y las mocitas.



Sus cuerpos envejecidos sus vestidos todos negros sus cruces engalanadas sus sufrimientos por dentro.

Detenido como el tiempo me he postrado en esta Cruz sin dolor y sufrimiento inspirado por tu luz.

Tú, me das a mí la vida tú, me das a mí el amor tú, me das la valentía tú. me das el corazón.

Yo. te doy mi cansancio yo, te doy mi dolor yo, te doy lo que pienso yo, te doy algo de amor.

Cruz de Mayo en el Calvario apiádate de tu hijo que es un pobre entre los pobres tú sabrás hacerlo rico.

No te pido mil riquezas Señor que en la Cruz estás sólo te pido la Paz para toda la humanidad.

DANI, CENTRO MUNICIPAL DE EDUCACION DE ADULTOS.

PROGRAMA DE ACTOS

Jueves 3 de Mayo:

A las 13 horas: Inauguración Oficial del nuevo Consultorio Local. Al acto asistirán los Ilustrísimos Señores Don Pedro Rodríguez Cantero, Delegado Provincial de Gobernación de la Junta de Andalucía en Córdoba y D. Angel Vicente, Delegado Provincial de Salud y Gerente Provincial del S.A.S. de la Junta de Andalucía, entre otras personalidades.

Viernes 4 de Mayo:

A las 22 horas de la noche, en la Ermita de San Pedro, actuará el grupo Folk "Azahares" de Palma del Río.

Sábado 5 de Mayo:

A las 10 horas: Atletismo comarcal en las categorías: Promesas, Benjamines, Alevines e Infantiles, tanto MASCULINO como FEMENINO.

Velada de la Cruz:

Actuación de la Coral de Añora en las cruces de Piedra. Las actuaciones comenzarán en la cruz de Cantarranas, a las 11 de la noche y seguirán el siguiente itinerario:

Cantarranas, San Martín, C/Virgen, Plazoleta de S. Pedro, Cruz de Arriba, C/ Amargura.

El intervalo entre una actuación y otra será aproximadamente de media hora.

A las 3 de la madrugada, en cada una de las cruces. chocolatada popular (el chocolate será donado por el Excmo. Ayuntamiento de Añora).

A las 6 de la mañana se dará a conocer el fallo del jurado.

El Ayuntamiento de Añora, en colaboración con diversas entidades públicas y privadas, vuelve un año más a convocar el tradicional concurso de cruces en el que se otorgarán los siguientes premios:

A) CRUCES INTERIORES

1 º	42.000 Ptas.
	Donado por la Excma. Diputación de Córdoba.
2º	
	Donado por el Excmo. Ayuntamiento de Añora.
3º	
	Donado por Colaboradores Locales.
4 º	27.000 Ptas.
	Donado por el Banco de Andalucía.
5º	
	Donado por el Excmo. Ayuntamiento de Añora.

B) CRUCES EXTERIORES

12	27.000 Ptas.
Donado por la Caja Provincial de Ahorros	
2º	24.000 Ptas.
	or CAJASUR
3º	18.000 Ptas.
Donad	o por COVAP

C) CRUCES INFANTILES Y JUVENILES

1º	15.000 Ptas.			
Donado por Farmacia de Añora. Ldo. D. M				
2º	12.000 Ptas.			
Donado por La Caja de Ahorros de Ronda.				

D) PREMIOS DE CONSOLACION

Estos premios se otorgarán a todas las cruces que participen en el concurso y no hayan obtenido ningún premio de los anteriores.

1 Cruces Interiores:	16.000 Ptas.
2 Cruces Exteriores:	14.000 Ptas.
3 Cruces Infantiles:	9.000 Ptas.

NOTAS:

El Jurado estará compuesto por una persona en representación de cada una de las cruces inscritas, votando cada una sólo a las cruces de la misma modalidad que la que representan y no podrán votarse a sí mismas. Las cruces infantiles y juveniles serán evaluadas por las representantes de las cruces interiores.

Se ruega contar con la mayor objetividad posible. Sabemos que es difícil decidir que cruces serán las premiadas, pero la sensatez y el deseo de hacer lo más justo deben estar por encima de todo. La que no gane este año, podrá ganar el año que viene. Que la pasión no arrebate el conocimiento y la sensatez.

El fallo del Jurado será inapelable.

Haciéndose eco de comentarios, ruegos y sugerencias, tanto de vecinos de Añora como del resto de la Comarca de Los Pedroches, este alcalde quiere sugerir e incluso recomendar, por segundo año consecutivo, que las cruces se dejen vestidas no sólo la noche del sábado y todo el domingo, sino varios días más para que puedan ser visitadas por mayor número de personas.

COLABORADORES CRUCES AÑO 1.990

1 Excma. Diputación Provincial	25.000 F	¹tas.
2 Caja Provincial de Ahorros	27.000 F	¹tas.
3 Banco de Andalucía	27.000 F	tas.
4 CAJASUR	25.000 F	¹tas.
5 COVAP	20.000 F	tas.
6 Manuel Vioque Madueño	15.000 F	tas.
7 Caja de Ahorros de Ronda	12.000 F	tas.
8 Cafetería, S.A.	5.500 F	¹tas.
9 Establecimientos Polainas	5.000 F	¹tas.
10 Supermercado "MARIAN"	5.000 F	¹tas.
11 Bar "LA NORIA"	5.000 P	¹tas.
12 Pub "PUNTO Y APARTE"	5.000 P	tas.
13 Panadería "El Chico"	3.000 P	tas.
14 Panadería "El Motor"		
15 Peña Noriega del Real Madrid	2.000 P	¹tas.
16 Video Club Pepi	2.000 F	tas.
17 Disco Pub "Badi"	2.000 F	tas.
18 Maravilla García Sánchez, Panadería	2.000 P	¹tas.
19 Construcciones Hermanos Viñas	2.000 P	tas.
20 Representaciones Manuel Herruzo Gómez	2.000 P	tas.
21 Bar "Casa Juan Reyes"	2.000 P	tas.
22 Ultramarinos "Juan José"	1.500 P	'tas.
23 Hermanos Rubio Sánchez	1.500 P	¹tas.
24 Bar "Casa Leoncio"	1.500 P	tas.
25 Bar Cooperativa	1.000 P	tas.
26 Papelería Isabel	1.000 P	tas.
27 Autoservicio "María Jesús"	1.000 P	tas.
28 Talleres Moreno. Carpintería Metálica Aluminio y Hierro	1.000 P	'tas.
29 Construcciones Faustino Espejo	1.000 P	'tas.
30 Rafael Benítez "Carpintería Metálica"	1.000 P	'tas.
31 Congelados Rosa Merino	1.000 P	'tas.
32 Ultràmarinos Caty López		
33 Ultramarinos Antonio Sánchez		
34 Carnicería Hermanos Moreno		
35 Bar los Amigos	2.000 P	tas.
36 Angela Herruzo		
37 Carpintería Los Medios Duros		

El Ayuntamiento de Añora agradece todas estas colaboraciones que sabemos se hacen con el afán de mantener y engrandecer esta hermosa fiesta.

También manifestar su apoyo incondicional a todos los vecinos de Añora que con su trabajo, de valor incalculable, hacen realidad la fiesta de la Cruz año tras año.

CAMINO DE LA REDONDA

La calle San Martín es transitada diariamente por gran cantidad de animales, sobre todos vacas de leche. La suciedad e insalubridad que esto conlleva ha sido denunciada reiteradamente por los vecinos de la calle, tanto a esta Corporación como a la anterior.

Sensibilizados por el problema la Corporación acordó construir una camino paralelo a la calle San Martín y lo más cerca posible de ésta a fin de desviar por él todo o casi todo el ganado que ahora pasa por ella. Se eligió el trazado en el que se afectaba a menos propietarios y que fue utilizado anteriormente y de forma provisional como camino.

En un principio hubo voluntad de acuerdo por parte de dos de los tres propietarios, pero a la hora de la tasación económica del terreno, se rompió ésta, por lo que fue necesario iniciar un expediente de expropiación forzosa.

A finales de 1.989 se llegó a un acuerdo con uno de los propietarios, que ha vendido al Ayuntamiento un trozo de terreno de 233 metros cuadrados que suponen el 21 % de la superficie del nuevo camino uniendo ya el camino de Alcaracejos con la carretera del Casar. Solamente faltan por adquirir 144 metros cuadrados que suponen el 14 % de la superficie del camino y que si no se llega a un acuerdo con el propietario tendrá que esperarse para su acupación hasta que la Junta de andalucía emita la resolución de ocupación forzosa.

CAMINO DE CORDOBA

Se acometió también la obra de ensanche del Camino Córdoba en su primer tramo, dándole una anchura mínima de 8 metros.

Es intención de esta Corporación llevar a cabo reparaciones de importancia en los caminos rurales mediante el equipo de maguinaria de la Mancomunidad. Pero hemos de entender todos que no se puede actuar en caminos que no tengan una anchura aceptable. Todos sabemos lo importante que es para el desarrollo agrícola y ganadero de nuestro pueblo el contar con una buenas vías rurales, por eso nos es totalmente incomprensible que haya propietarios y usuarios que se nieguen a colaborar en estas obras o pongan todo tipo de impedimentos para que éstas se efectúen, pues están causándose un perjuicio propio y perjudicando al resto de vecinos. Así y como primicia queremos manifestar que las actuaciones de la maquinaria de la Mancomunidad serán en aquellos caminos en los que los usuarios y propietarios afectados colaboren adecuadamente con el Ayuntamiento.

MODIFICACIONES DEL CALLEJERO LOCAL

Es importante contar con un callejero lo más claro y actualizado posible.

Ello consiste en que todas las calles tengan un nombre en un rótulo que las identifique, que todas las fincas urbanas estén numeradas comenzando por el extremo más próximo al Ayuntamiento, correspondiendo a la acera de la izquierda los números impares y a la derecha los números pares. También deben estar numeradas todas las manzanas del casco urbano.

En cuanto al nombre de las calles hemos de decidir que lo más idóneo es asignarles el que tenían tradicionalmente y al mismo tiempo evitar calles con ramificaciones. Atendiendo a estos criterios se ha modificado el callejero municipal de la siguiente manera:

Calle Cruz de Arriba: Que va desde la C/ Concepción hasta al Pradillo de la Fuente. Este tramo se nombraba antes en el callejero como C/ Concepción o prolongación de éste. El nuevo nombre hace referencia a aquél con que se le conoce popularmente.

Calle El Rastro: Denominada anteriormente C/ Antonio Barroso, calle que recupera igualmente el nombre con que se la conocía.

Calle La Fragua: Que va desde la Calle Doctor Benítez a la calle Olivos. Con este nombre se le conoce a nivel popular desde hace muchísimos años debido a la fragua ubicada en ella. De esta forma la calle Olivos pierde así una ramificación evitando muchas de las confusiones anteriores.

Calle Cerrillo: Va desde la esquina de la calle Concepción hasta la esquina de la calle Noria donde se está construyendo la Casa de la Cultura. Esta calle no es recta y alude al nombre popular con que se conoce este lugar desde siempre (hay referencias en el Archivo Histórico local del s. XVII en que ya se llamaba así): Esto obliga a que la calle Río Jordán comience más arriba con el consiguiente cambio de números que será aprovechado para corregir la equivocación que existe de pares e impares que están cambiados de acera. Así la casa que ahora tiene el nº 8 tendrá el nº 1.

Los nuevos rótulos de las calles se colocarán, al menos en parte del pueblo, próximamente y se utilizarán letras de cerámica, similares a las que había hace años. Se procederá a corregir los errores de numeración que existen en varias calles.

Se ruega pues desde aquí la mayor colaboración posible por parte del vecindario en este laborioso trabajo.

PATRONATO DEPORTIVO

Varios Municipios de La Comarca, entre ellos Añora, preocupados por promocionar el deporte entre la población están constituyendo un Patronato Comarcal de Deportes con el fin de crear una entidad jurídica a través de la cual canalizar ayudas de la Junta de Andalucía u otros organismos, tanto para actividades como para infraestructura deportiva de la que nuestros municipios están muy necesitados.

Ya en el año pasado los municipios de Dos Torres y Añora contrataron conjuntamente un monitor deportivo para los dos pueblos y a finales del año se contrató uno más para varios pueblos. Ahora son tres los monitores deportivos que atienden a las poblaciones de Santa Eufemia, El Viso, Villanueva del Duque, Villaralto, Alcaracejos, Dos Torres, Añora, Pedroche, Torrecampo y El Guijo.

Es un paso más hacia la comarcalización de los servicios. La teoría de que hay que crear mancomunidades de municipios para prestar servicios más baratos y mejores es ya asumida por todos los municipios.



CARNAVAL 1.990

El Carnaval es una fiesta eminentemente callejera. Este año por primera vez los disfraces del concurso organizado por la discoteca se han aireado al tener que subir al "tablao" de la plaza para recoger su premio.

Una vez más los noriegos pasamos un rato agradable el mediodía del domingo de carnaval en la Plaza de las Velardas viendo las máscaras y echando un trago de vino con canela o sangría. Hubo este año más máscaras en la calle que el carnaval de 1.989 sin embargo todavía está muy flojito.



ELECCIONES GENERALES

La elecciones Generales de 1.989, celebradas el 29 de Octubre supusieron en Añora un gran triunfo del Partido Socialista Obrero Español.

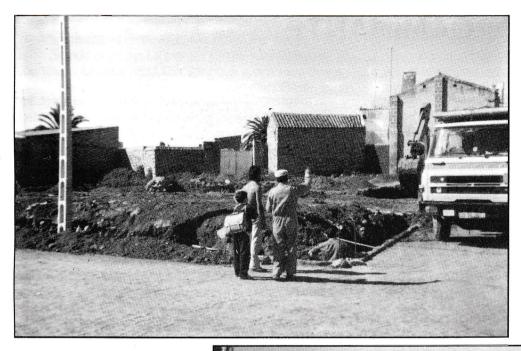
A continuación vamos a hacer una comparación de los resultados de las elecciones de 1.986 (26 de Junio) y de 1.989 (29 de Octubre) al Congreso de los Diputados.

	1.986				1.989		
	Dis. 1	Dis. 2	Global	Dis. 1	Dis. 2	Global	
Censo	597	903	1.500	539	850	1.389	
Votos	464	646	1.110	443	681	1.124	
Nulos/blancos				1	7	8	
Abstenciones	133	257	390	96	169	265	
A.P./P.P.	236	191	427	179	163	342	
P.S.O.E.	129	275	404	165	281	446	
I.U./C.A.	41	65	106	22	42	64	
P.C.P.A.				13	50	63	
C.D.S.	37	93	130	53	115	168	
P.A.	7	5	12	10	16	26	
P.S.T.					2	2	
Otros	10	12	22				

Con una simple mirada podemos observar el descenso del P.P. así como el ascenso del P.S.O.E. y del C.D.S. Igualmente podemos apreciar la disminución del número de abstenciones que puede deberse al gran número de noriegos que en época de Hostelería se encuentran fuera de Añora y por los motivos que sea no ejercen su derecho al voto (utilizando el voto por correo) y que sin embargo en las últimas elecciones al ser en Octubre época baja para la hostelería se encontraban en Añora y si han votado. Pero parte de esta disminución de la abstención es debida también a que los censos electorales se van depurando de errores paulatinamente acercándose cada vez más a la realidad.



VIVIENDAS C/ AMARGURA 84 Y 86
Estas dos viviendas de propiedad municipal, que en su día fueron
casas de maestros van a ser rehabilitadas próximamente y
puestas en uso.

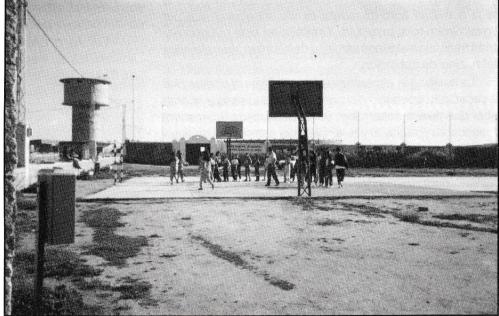


CASA DE LA CULTURA

Ya se ve. Con una visita al solar por parte de las autoridades municipales y representantes de varias a sociaciones culturales y deportivas de la localidad el 6 de Diciembre pasado, día de la Constitución, se constató el inicio de las obras de la Casa de la Cultura, sin embargo, hasta finales del mes de enero no se ha comenzado a trabajar de forma continuada.

Cuando esta publicación vea la luz posiblemente ya estén hechos parte de los pilares.

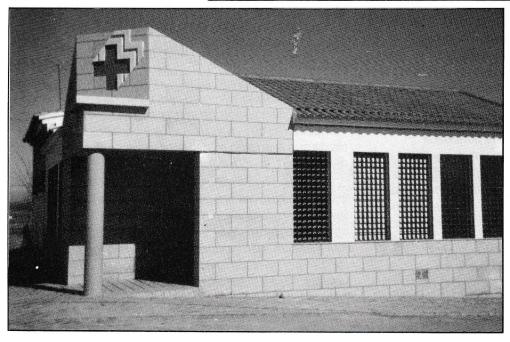
Despacio pero va para arriba.



MONITOR DEPORTIVO

El monitor deportivo de Añora, José Herruzo Caballero, trabaja con niños, jóvenes y mayores de la localidad en un afán por acercarlos a la práctica de algún deporte.

Es de destacar su labor con los niños del Colegio y las sesiones de gimnasia de mantenimiento que se llevan a cabo en el Gimnasio Municipal "San Martín".



NUEVO CONSULTORIO MEDICO

Fachada del nue: o consultorio.

CAMINANTE....

El nacimiento de cualquier nuevo ser viene precedido de un, más o menos largo, y más o menos azaroso período de gestación. La Mancomunidad de los Pedroches, nuestra Mancomunidad, no ha sido una excepción a esta norma.

Este Boletín, en anteriores ocasiones, ya ha informado del proceso de constitución, y de la esperanza e ilusión que todos los municipios mancomunados tenemos puestas en la gran labor que pueda desarrollar en nuestros "muy necesitados" caminos rurales.

El parque de maquinaria de que se dispone está capacitado para acometer, a medio plazo, un arreglo "aceptablemente bueno" de los principales caminos rurales de nuestra comarca. En nuestro término, que es el que particularmente nos preocupa, en un período de 3 a 5 años, pueden quedar en buen estado de uso, los caminos más cercanos al pueblo, que son los que absorben casi el 100 % de la actividad agro-ganadera de los noriegos y que por lógica tienen total prioridad. También en este período podrían mejorarse algunos caminos del término, más alejados del núcleo de población.

La ilusión y la esperanza que uno siente al contemplar la capacidad operativa del parque de maquinaria y la gran labor que puede desarrollar, se torna en cierta frustración, desencanto y rabia, al ver la situación estructural de algunos de los caminos en los que debe actuar.

Los caminos han sufrido un largo proceso de "depredación", durante muchos años nos los hemos ido comiendo. Este es su principal problema: "la estrechez".

El tipo de vehículo que circula hoy, necesita un camino suficientemente ancho como para que se le puedan recoger las aguas en cunetas; donde esto no sea posible, difícilmente podrá transitarse en algunas épocas del año.

Además, la propia maquinaria, necesita una anchura de caminos determinada para poder trabajar. Algunos de nuestros caminos, o algunos trozos de ellos no llegan a esta anchura. En ellos, lógicamente, mientras no se acometa una reforma estructural, mientras no se ensanchen, no podrá haber una actuación de mejora eficaz.

Tenemos por tanto que concienciarnos todos, que gran parte de nuestra red de caminos necesita un ensanche razonable, que, en prácticamente todos los casos, es recuperar el camino lo que es suyo, lo que le pertenece y en algunos casos sólo parte de lo que le pertenece.

Los contactos que este Ayuntamiento ha tenido con los linderos de algunos caminos, con el fin de ensancharlos, han dejado cierta perplejidad en nosotros. No se discute la necesidad de ensanche del camino, es más, se argumenta claramente la necesidad de hacerlo, pero nadie quiere sentirse afectado, parece que le cuesta admitir algo tan evidente como que "el ensanche del camino tiene que provenir de las fincas colindantes".

En fin, los avateres de estas reuniones y las "posturas" de algunos propietarios que solicitan alineamiento en el momento de hacerlos pueden ser materia de otro artículo.

El programa de trabajo de la Mancomunidad aprobado en su momento, prevee que la maquinaria venga a nuestros caminos, más o menos, hacia Julio.

El elaborar el plan de trabajo para ella, en nuestro municipio, se van a tener en cuenta varios criterios:

- 1.- Que el camino tenga anchura suficiente.
- 2.- El nivel de uso del camino.
- 3.- La posibilidad de vías alternativas que tenga un camino.

El criterio primero, ya se ha razonado suficientemente. Respecto al segundo, es algo objetivo, que todos los caminos no tienen el mismo uso. Se podrían hacer categorías:

- * En una 1ª categoría estarían los caminos de: El Casar, Almadenes Hondos (la puente) y Alcaracejos. Los dos primeros asfaltados y el 3º con una estructura adecuada que permite una actuación de mejora, rápida y eficaz.
- * En una 2ª categoría entraría un grupo numeroso de caminos, los de: Pedroche, Córdoba, El Viso, Pozoblanco, Las Brujas, Villaralto, Dos Torres...
- * En una 3ª categoría, entrarían muchos de los caminos transversales, los ramales y en general todos los que tienen poco uso.

El factor más importante a considerar, en cuanto al nivel de uso de un camino, es la existencia de explotaciones de vacuno de leche, pues ya algunas y pronto todas, necesitarán el servicio de recogida de leche y pienso a granel.

El 3º criterio es coyuntural, se tenderá a arreglar todos los caminos, pero como esto no es posible en un año, ni en dos, se buscará, con los caminos que se arreglen dar posibles alternativas a los usuarios de los caminos que no se puedan arreglar. Todos sabemos que, si tenemos la posibilidad de un camino algo mejor, no nos importa dar una poca más de vuelta.

No quiero terminar sin dejar de reconocer, y además con gran satisfacción que, aunque hay actitudes que, como ya queda dicho, difícilmente se pueden entender como razonables, otras se enmarcan en el polo opuesto. Se han planteado situaciones complejas en las que hemos encontrado una disposición óptima por parte de los afectados. También creo que va avanzando entre nosotros la conciencia de que lo público es de todos y como nuestro debemos de cuidarlo.

Quiero, finalmente, que veáis en el Ayuntamiento, una institución que, por obligación y además, aquí y ahora, por vocación, quiere ayudar a que la situación de nuestro campo tenga mejores perspectivas en el futuro, para que esa juventud, que ya está tomando el relevo, pueda disfrutar de un nivel de vida, de unas cotas de bienestar, equiparables a cualquier otra actividad.

El Presidente de la Comisión de Caminos.

SAN MARTIN: SOBRE LA GENEROSIDAD

El día de San Martín escribí unas reflexiones que, aunque ya han pasado varios meses, creo que no han perdido vigencia.

San Martín fue elegido por nuestros antepasados, por votación popular, como santo protector de nuestro pueblo, y nos lo presenta la tradición como modelo de generosidad.

Yo quiero aprovechar esta ocasión precisamente para recordar esto, la generosidad. La generosidad con que debemos actuar unos con otros, pero también la generosidad de cada vecino con su municipio, con la "cosa pública", con lo que es de todos.

Hay que ser generosos con nuestro tiempo dedicado a labores públicas. Que no nos pese el tiempo y las cosas que dedicamos al bien común, que lo hagamos con alegría. No es nada honesto decir "si me lo tienen que quitar porque es ley, que me lo quiten, pero yo no cedo en nada para beneficiar al pueblo", y por otro lado estar solicitando subvenciones de tal o cual organismo oficial, y recibir ayudas y beneficios muy particulares (que están pagados con el dinero de todos) sin sentir siquiera la generosidad de reconocerlo. Por muchos golpes de pecho que nos demos, si en nuestras actividades no hay ni una brizna de generosidad poco pueden valer.

Y es triste y deseperanzador saber que personas que han aparecido en candidaturas para elecciones municipales y otros que han llegado a ser elegidos, tengan estas actitudes. Es difícil también entender que por el egoísmo y la avaricia de unos pocos tengan que retrasarse obras que son un beneficio para toda la comunidad.

Cuando pasamos por muchos caminos, que son la única tierra que poseen los que no tienen nada, vemos con decepción como los propietarios de las fincas colindantes van arrebatándolos palmo a palmo a la comunidad, una veces con el arado, otras con las piedras de sus paredes caídas al camino, otras, en el extremo de la avaricia, cortándolos con portones e incluso construyendo en ellos. Con razón dijo Jesucristo aquello del camello y la aguja. Perdonad si me he excedido, pero yo sólo quería hablar de la generosidad.

Rafel Moreno López



PEÑA NORIEGA DEL REAL MADRID

Reunidos unos cuantos amigos surgió la idea de formar una Peña para apoyar fines deportivos y culturales, sin ánimo de lucro, y bajo el color de la Bandera Blanca del Real Madrid. Tras varias conversaciones con simpatizantes del Real Madrid de esta localidad, hoy día esta Peña es una realidad y se encuentra inscrita en la Asociación de Peñas del Registro Provincial de la Junta de Andalucía con el nº 1.822 de la Sección Primera.

Esta Peña se encuentra abierta para todos los noriegos y noriegas que sean simpatizantes del Real Madrid.

Actualmente la formamos 56 socios(as) y en los actos deportivos y culturales que en nuestra corta trayectoria se han organizado hemos participado en los siguientes:

Trofeo al C.D. AÑORA (Jugador más regular)

Trofeo para los jugadores ALEVÍNES del C.D. AÑORA.

Trofeos Carnaval 1.990.

Participación económica en la Festividad de LAS CRUCES 1.990.

Madridistas... jos esperamos!

La Junta Directiva.

REFRANES Y FRASES POPULARES

- * Presumir y no valer, es mascar sin comer.
- * Baco, Venus y Tabaco ponen al hombre flaco.
- * No hay esclavo que no venga de rey, ni rey que no venga de esclavo.
- * El amor de la mujer, en la ropa del marido se echa de ver.
- * En cada sendero hay su atolladero.
- * Amigo de todos y amigo de ninguno, todo es uno.
- * Unos hacen lo que saben, y otros saben lo que hacen.
- * Pensar despacio, y obrar a prisa.
- * Quien a Dios escupe, en la cara le cae.
- * Hacer lo que se debe, no lo que se puede, esa es la gloria.
- * Tanto carece el avaro de lo que no tiene, como de lo que tiene.
- * La vanidad es hija legítima y necesaria de la ignorancia.
- * La verdad padece, pero no perece.
- * El que callar no puede, hablar no sabe.
- * Todo árbol es madera; pero el pino no es caoba.
- * El necio es atrevido, y el sabio comedido.
- * Las cuentas claras hacen los buenos amigos.
- * Saber amar es mucho saber.
- * Viaja la pereza con tal lentitud, que la alcanza la pobreza con gran prontitud.
- * El desorden almuerza con la abundancia, come con la pobreza y cena con la miseria.

- * Mira tus culpas y penas y no mires las ajenas.
- * La verdad adelgaza, pero no quiebra.
- * Un grano no hace granero, pero ayuda a su compañero,
- * Alcahuetes y tunos, todos son unos.
- * Quien tiene mujer parlera o castillo en la frontera o viña en la carretera no le puede faltar guerra.
- * Charlatán y valentón, dos cosas en una son.
- * No por mucho madrugar, amanece más temprano, pero cunde más el día.
- * Entre amigos un notario y dos testigos; entre hermanos cuatro testigos y dos notarios.
- * En la boca del discreto lo público es secreto.
- * El envidioso enflaquece de lo que otro engorda.
- * Aunque seas sabio y viejo, no desdeñes un consejo.
- * Quien no duda ni pregunta, jamás sabrá cosa alguna.
- * No hables si lo que vas a decir no es más hermoso que el silencio.
- * Dos andares tiene el dinero: viene despacio y se va ligero.
- * Quien adelante no mira, atrás se queda.
- * Más honra el buen talento que el buen nacimiento.
- * Alegrías y pesares te vendrán sin que los buscares.
- * Los envidiosos se ahogan en su propia baba.

EDUCACION DE ADULTOS NUNCA ES TARDE PARA EMPEZAR

En nuestro pueblo se ha abierto un centro de educación para adultos, destinado a TODAS las personas que deseen asistir, tanto aquellos que nunca han ido a la escuela, como las que no hayan podido terminar los estudios.

El principal objetivo de este centro es enseñar a leer y escribir, abarcando otros muchos aspectos como: relacionarse con los demás, tratar temas de actualidad (paro, droga, salud,...), desarrollando destrezas y habilidades mediante talleres, educación para el ocio y tiempo libre así como la obtención de algún título con el fin de integrarse en el sector laboral.

OPINIONES:

Cuando sales de tu casa no sabes donde ir pásate por este centro y aprenderás a escribir.

Una vez de haber llegado serás muy bien recibido verás como no te arrepientes y volverás con un libro.

El futuro está en tus manos no lo dejes escapar busca algo en este vida y un día te alegrarás.

Cuando el tiempo haya pasado un título obtendrás de tantos y tantos errores que ya dejastes atrás.

Ya ves que no es tan difícil estudiar en este centro dedicaste todo un año que siempre llevarás dentro.

Mil novecientos noventa empieza con alegría quiero empezar este curso con dureza y simpatía.

Si en algo yo me equivoco no quiero perder la calma porque vendrán días mejores no les volverá la espalda.

La señorita del centro es alegre como el agua y queremos que se quede todo el curso en este casa.

También hay una paisana que no queremos que falte pues te anima en lo difícil y te saca de esas faltas.

Daniel López

Este centro de Educación de Adultos es para todas las personas que quieran aprender a escribir, leer, etc. Pero aquí también se realizan otras actividades como por ejemplo: talleres, manualidades...

Hay personas que por la edad dicen "¿para qué voy a ir, ya que mi carrera la tengo hecha?".

En esta vida hay que aprender muchas cosas, el saber no ocupa lugar.

Teo Ruiz.

El centro de adultos está abierto para todos, tanto para jóvenes como para personas mayores. Aquí hay talleres de corte y confección, inglés o aquellos temas que interesen a los alumnos, además de estudiar para el graduado escolar.

Aquí puedes elegir el horario en que puedes asistir.

V. Isabel Sánchez.

.

Creo que la idea de la Educación de Adultos está bien pensada, aunque hay gente que la ve como una educación que sólo es para las personas que saben, y en realidad es para adultos que no saben leer, escribir etc., además ayuda a relacionarse y enfrentarse a muchos problemas que se encuentran en la vida. Pero es una pena que quien más lo necesita no quiere ir. Este centro está abierto para todo el que desee asistir especialmente para quien más lo necesita, esos que no han podido ir a la escuela de pequeños y tienen la oportunidad de ir ahora de mayores.

Yo sé que todos no podemos ser unos superdotados, ni siquera profesores de E.G.B. pero nada impide al que quiera, unirse a nosotros para aprender por lo menos a leer, escribir y algo de matemáticas, además de relacionarse con gente que no conoces.

Ya desde tiempos muy lejanos se viene trabajando con estas personas para poder ayudarlas. Creo que antes tenían menos posibilidades que ahora para aprender

Estoy harto de oír a muchas personas mayores decir: "Si yo hubiese podido ir a la escuela cuando era chico", pero no podían, pues a esos y otros no tan mayores les hacemos esta llamada.

¡No te lo pienses más! TE ESPERAMOS.

Juan Patricio López

LA MEJOR ESCUELA

Desconfía de aquellos que te enseñan listas de nombres, fórmulas y fechas y que siempre repiten modelos de culturas que son las tristes herencias que aborreces. No aprendas sólo cosas, piensa en ellas.

J.A. Goytisolo

"...La educación permanente, lejos de limitarse al período de la escolaridad debe abarcar TODAS las dimensiones de la vida, TODAS las ramas del saber y TODOS los conocimientos prácticos que puedan adquirir por TODOS los medios y contribuir a TODAS las formas de desarrollo de la personalidad."

Congreso de Nairobi - 1.976

